



ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACION MONCLOVA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. SATEC/ACF/NEALM-001/2011

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA LA ROJA, SA DE CV
R.F.C.: CRO081121428
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JUAN ALDAMA No. 253 CENTRO SABINAS, COAHUILA. C.P. 26700
NUMERO DE ORDEN: GRM0503021/11
NUMERO DE OFICIO: 073/2011
FECHA DE OFICIO: 27 DE ABRIL DE 2011
EXPEDIENTE: CRO081121428

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y Artículos 1 primer y tercer párrafo, 3, 37, 38 primer párrafo fracción I, 44 primer párrafo, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1, 2 primer y segundo párrafos, 7 primer párrafo fracciones II y XCI, 8 primer párrafo, fracción III, de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado De Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 33 de fecha 23 de Abril de 2010, así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, fracción I, 4 primer párrafo fracción II, punto 4, 11 segundo párrafo, 31 primer párrafo, fracciones I, III, XVI y XIX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila número 50 de fecha 22 de Junio de 2010 y fe de erratas publicada el 2 de Julio de 2010 en el mismo Órgano Oficial; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 29 de Agosto de 2011, se hace constar que en virtud de que COMERCIALIZADORA LA ROJA, SA DE CV, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en Avenida Juan Aldama No. 253 Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 01 de Agosto de 2011 de folio GRM0503021/11-1-001/11 al folio GRM0503021/11-1-002/11, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0503021/11 contenida en el oficio No. 073/2011 de fecha 27 de Abril de 2011, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, la cual no pudo ser debidamente notificada, debido a que el domicilio fiscal que ocupaba la contribuyente COMERCIALIZADORA LA ROJA, S.A. DE C.V., se encuentra



ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACION MONCLOVA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. SATEC/ACF/NEALM-001/2011

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA LA ROJA, SA DE CV
R.F.C.: CRO081121428
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JUAN ALDAMA No. 253 CENTRO SABINAS, COAHUILA. C.P. 26700
NUMERO DE ORDEN: GRM0503021/11
NUMERO DE OFICIO: 073/2011
FECHA DE OFICIO: 27 DE ABRIL DE 2011
EXPEDIENTE: CRO081121428

HOJA No. 2

deshabitado, por lo que esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente. Así mismo, mediante oficio número SATEC-ACF-/P3-OF-082/2011 de fecha 11 de Mayo de 2011, girado por el C C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Piedras Negras dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, se solicito a la C. LIC. JANET ELIAS RUIZ, Administradora Local de Recaudación de Piedras Negras, la verificación física del domicilio fiscal de la contribuyente, mismo que fue recibido el día 12 de Mayo de 2011, por la Administración Local de Recaudación de Piedras Negras.

En respuesta a lo solicitado mediante el oficio número SATEC-ACF-/P3-OF-082/2011 de fecha 11 de Mayo de 2011, la C. LIC. JANET ELIAS RUIZ, Administradora Local de Recaudación de Piedras Negras, giró oficio número 400-21-00-00-02-2011-09646 de fecha 30 de Junio de 2011, en el cuál informa que se verifico el domicilio fiscal de la contribuyente COMERCIALIZADORA LA ROJA, SA DE CV, se comenta que se ubico el domicilio AVENIDA JUAN ALDAMA No. 253 CENTRO C.P. 26700 en la ciudad de SABINAS, COAHUILA, se encuentra desahitado, por lo tanto el status de la contribuyente es NO LOCALIZADO.

Por lo que en virtud de los hechos anteriores y dado que el personal designado no pudo notificar el oficio número GRM0503021/11 de fecha 27 de Abril de 2011; esta Autoridad procede a notificar por estrados el siguiente documento:

El oficio numero 073/2011, de fecha 27 de Abril de 2011, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única por sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Única por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a las contribuciones antes señaladas; en cumplimiento de la Orden de visita No. GRM0503021/11, contenida en el Oficio No. 073/2011 de fecha 27 de Abril de 2011, la cual fue girada y firmada por el Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ.

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACION MONCLOVA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. SATEC/ACF/NEALM-001/2011

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA LA ROJA, SA DE CV
R.F.C.: CRO081121428
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JUAN ALDAMA No. 253 CENTRO SABINAS, COAHUILA. C.P. 26700
NUMERO DE ORDEN: GRM0503021/11
NUMERO DE OFICIO: 073/2011
FECHA DE OFICIO: 27 DE ABRIL DE 2011
EXPEDIENTE: CRO081121428

HOJA No. 3

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 29 de Agosto de 2011, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ubicada en Lamadrid s/n esquina con Juárez Planta Alta, Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrads/contentido.php.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA.



L.A.F YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO.